

**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA**

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2015, del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Siendo las 09:07 horas del día miércoles 18 de noviembre de 2015, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, Subdirector de Procesos Legales en su carácter de Suplencia del Presidente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Arnulfo Ruíz Fonseca, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal.

Como invitados se encuentran presentes los CC. Celsy Marlen Aguilar Lerma, Jefe de Departamento de Convenios, Ana Luisa Sandoval Baena, Jefe de Departamento de Legislación.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019115, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.
- III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019315, turnada a la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien declara la información reservada.
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019715, turnada a la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, quien declara parcialmente la inexistencia de la información solicitada.

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.** El C. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Décima Sexta Sesión Extraordinaria en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviera a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.

**Acuerdo CI16SE.18.11.15.I**

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.

**II. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019115, turnada a la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.**

En uso de la palabra, el C. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, procede a leer la solicitud de acceso



a la información número 0819700019115 que a la letra dice: "...1.-solicito se me informe cuantos permisos específicos o especiales para la realizar la captura de camarón en una franja comprendida entre las 5 y 15 brazas de profundidad desde los lirmirtes del estado de sonora hasta el limite sur de la bahia ceuta en el estado de sinaloa, 2.- si se han otorgado permisos se me proporcione el nombre de los titulares y embarcaciones autorizadas y cual fue la zona de pesca que le fue permitida..."-----

Acto seguido, el C. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGOPA.-01014/15 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola, que en esencia dice: "...Al respecto me permito informar lo siguiente:

1. Solicito se me informe cuantos permisos específicos o especiales para la realizar la captura de camarón en una franja comprendida entre las 5 y 15 brazas de profundidad desde los límites del estado de sonora hasta el límite sur de la bahia Ceuta en el estado de Sinaloa

**RESPUESTA:** Al respecto me permito informar que esta Dirección no ha otorgado permisos específicos o especiales, para realizar la captura de camarón en una franja comprendida entre las 5 y 15 brazas de profundidad desde los límites del estado de sonora hasta el límite sur de la bahía de Ceuta en el estado de Sinaloa.

Sin embargo es importante informar que esta Dirección General otorgo 90 Autorizaciones para la transferencia de embarcaciones menores a la zona marina costera frente al litoral del estado de Sinaloa, para el aprovechamiento de diferentes especies de camarón.

Derivado de lo anterior, solicito se turné al Comité de Información, la presente respuesta para que se resuelva sobre la inexistencia de la información en esta Dirección, esto en apego a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo estipulado en la Fracción V del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

2.- Si se han otorgado permisos se me proporcione el nombre de los titulares y embarcaciones autorizadas y cuál fue la zona de pesca que le fue permitida

**RESPUESTA:** Se reitera la inexistencia en cuanto a permisos específicos o especiales.

Derivado de lo anterior, solicito se turné al Comité de Información, la presente respuesta para que se resuelva sobre la inexistencia de la información en esta Dirección, esto en apego a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo estipulado en la Fracción V del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Cabe señalar que se anexa información referente a las 90 autorizaciones otorgadas por esta Dirección..."-----

Asimismo, se da lectura al oficio número DGI.-01499/15 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.15.-00812/15 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGPPE.-01371/15 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGIV/1498/2015 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número MZ.-03060/15 de la Unidad de Administración y oficio número UAJ.-01543/15 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CI16SE.18.11.15.II**

Se confirma entregar las 90 Autorizaciones para la transferencia de embarcaciones menores a la zona marina costera frente al litoral del estado de Sinaloa, para el aprovechamiento de diferentes especies de camarón, nombre del titular, numero de embarcación y zona de pesca autorizada, de



conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se confirma la inexistencia de la información referente al número de permisos específicos o especiales para la realizar la captura de camarón en una franja comprendida entre las 5 y 15 brazas de profundidad, desde los límites del estado de Sonora hasta el límite sur de la Bahía Ceuta en el estado de Sinaloa, así como el nombre de los titulares y embarcaciones autorizadas y la zona de pesca, lo anterior, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.

**III. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019315, turnada a la Unidad de Asuntos Jurídicos.**

En uso de la palabra, el C. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700019315 que a la letra dice: "...copias escaneadas de todas las actas de inspección de los años 2013 y 2014, en las que haya intervenido como oficial federal de pesca el C. Alejandro Zapata Lozano..."

Acto seguido, el C. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número UAJ.-01590/15 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, que en esencia dice: "...En tal virtud, esta Unidad de Asuntos Jurídicos, informa a Usted, que después de una revisión en los archivos de esta Unidad, se encontraron dos actas de inspección levantadas por el otrora Oficial Federal de Pesca Alejandro Zapata Lozano, en el Estado de Baja California, del año 2013, mismas que se encuentran en la sustanciación del procedimiento administrativo de calificación de infracciones en materia de pesca, en consecuencia, se encuentran reservados con fundamento en los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del año 2014, no se encontró ningún registro de actas de inspección levantadas por el Oficial en mención..."

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CI16SE.18.11.15.III**

Se confirma la información reservada de las dos actas de inspección levantadas por el otrora Oficial Federal de Pesca Alejandro Zapata Lozano, en el Estado de Baja California, del año 2013, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 14, fracción IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como a los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700019715, turnada a la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional.**

En uso de la palabra, el C. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, procede a leer la solicitud de acceso a la información número 0819700019715 que a la letra dice: "...NOMBRE DE LOS PROYECTOS Y CANTIDADES AUTORIZADAS PARA LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS DE SONORA, A.C.,ASI COMO LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS HECHOS POR DICHA AGENCIA..."

Acto seguido, el C. Jorge Alberto Palomino Rodríguez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número CGOEI.-00555/15 de la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional, que en esencia dice: "...De acuerdo a los registros con los que cuenta la Coordinación General de Operación y Estrategia Institucional hasta el año 2015, se tienen identificados dos proyectos

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuicultura y pesca

vigentes a favor de la **Agencia de Desarrollo Local para el Fomento y Desarrollo Sustentable de los Pueblos de Sonora, A.C.**, por los que se procede a proporcionarle la información solicitada (**"Nombre de proyectos y cantidades autorizadas..."**):

NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDADES AUTORIZADAS
Ordenamiento Acuícola en el Estado de Sonora: Capacidad de Carga y Plan de Ordenamiento de la Presa Gral. Plutarco Elías Calles "El Novillo", Segunda Etapa.	\$800,000.00 M.N
Ordenamiento Acuícola en el Estado de Sonora: Capacidad de Carga y Plan de Ordenamiento de la Presa Gral. Álvaro Obregón "El Oviachic", Segunda Etapa.	\$800,000.00 M.N

En cuanto a la solicitud de **"...resultados de los proyectos hechos por dicha Agencia..."**, se le informa que aún no se cuenta con los mismos debido a que actualmente se están elaborando dichos proyectos. Por lo que se solicita, se turne al Comité de Información esta respuesta para que se resuelva sobre la inexistencia en esta Coordinación General; esto en apego a los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como lo estipulado en la Fracción V del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..."

Asimismo, se da lectura al oficio número DGI.-01507/15 de la Dirección General de Infraestructura, oficio número 612.15.-00846/15 de la Dirección General de Organización y Fomento, oficio número DGOPA.-01049/15 de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, oficio número DGPPE.-01330/15 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, oficio número DGIV/1523/2015 de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, oficio número MZ.-03107/15 de la Unidad de Administración y oficio número UAJ.-01639/15 de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en los cuales se declara la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento.

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueba el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CI16SE.18.11.15.IV**

Se confirma entregar la información referente a los proyectos y cantidades autorizadas del año 2015 para la Agencia de Desarrollo Local para el Fomento y Desarrollo Sustentable de los Pueblos de Sonora, A.C., de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, se confirma la inexistencia de los resultados de los proyectos hechos por la Agencia de Desarrollo Local para el Fomento y Desarrollo Sustentable de los Pueblos de Sonora, A.C., lo anterior, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V de su Reglamento.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 09:30 horas, del día 18 de noviembre de 2015, dándose por terminada la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



comisión nacional  
de acuacultura y pesca

**ATENTAMENTE**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**SUPLENCIA DEL PRESIDENTE**

**C. JORGE ALBERTO PALOMINO RODRÍGUEZ**

**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

**C. ESTHER ALICIA DE LA O GAZÓN**

**VOCAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
CONAPESCA**

**C. ARNULFO RUIZ FONSECA**